PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON DESTIERRO BASTARRICA Y OCHOA (1883-?)

CABO DE CABALLERÍA Y GUARDIA CIVIL DE 1ª CLASE, EL PRIMERO NACIDO EN CANDELARIA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)
[blog.octaviordelgado.es]

Nacido en Candelaria, donde su padre estuvo desterrado como militar carlista, lo que motivó el nombre con el que fue bautizado, con tan solo un año se trasladó con su progenitor a Santa Cruz de Tenerife; y, poco antes de la muerte de éste, con seis años y medio se estableció en Badajoz con algunos familiares y su nuevo tutor, como huérfano pensionista. Prestó su servicio militar en el Destacamento de Trujillo (Cáceres) del 6º Depósito de Caballos Sementales, en el que alcanzó el empleo de cabo de Caballería, con el que ejerció como jefe de paradas y pasó a la reserva siendo apto para el ascenso. Luego ingresó como guardia 2º en la Guardia Civil, estando destinado en el Escuadrón de Barcelona de la Comandancia de Caballería de dicho Cuerpo durante más de ocho años y medio, en los que fue condecorado y felicitado por distintas actuaciones ante disturbios y alteraciones del orden público. Luego pasó a la Comandancia de Barcelona, destinado en los Puestos de Sabadell y de la capital catalana durante otros cuatro años y medio. Posteriormente, se trasladó a la Comandancia de Canarias, donde ascendió a guardia 1º, estando destinado durante casi 11 años en el Puesto de Tejina, más otros dos en el nuevo Puesto de La Laguna. Finalmente, pasó a la Comandancia de Málaga y estuvo destinado durante tres años en el Puesto de dicha capital, en el que obtuvo su retiro. Probablemente pasó el final de su vida en Barcelona, pues en dicha capital continuaron viviendo sus hijos.

Candelaria, pueblo natal de don Destierro Bastarrica Ochoa.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Candelaria el 22 de diciembre de 1883, a la una de la tarde, siendo hijo del comandante de Caballería don Pedro Bastarrica y Azpiroz, natural de Echarri-Aranaz

(Navarra), y doña Remigia Ochoa y Olaiz, que lo era de la ciudad de Pamplona, y ambos domiciliados en "*el Callejón del Pozo*" del pueblo Mariano. Tres días después fue inscrito por su padre en el Registro Civil del Juzgado Municipal con el nombre "*Destierro Federico*", ante el juez don Francisco Tejera Corona y el secretario don Nicolás Bello y Barlet, actuando como testigos don José Sabina Albertos y don Agustín Sabina, naturales de dicha localidad, casados y propietarios. El 28 del mismo mes fue bautizado con el mismo nombre en la "*Parroquia Matriz de Santa Ana*" por el beneficiado propio don Antonio de la Barreda y Payva; actuó como padrino el abogado don Federico Batista[1], natural y vecino de Arafo, y como testigos don Abelardo Nóbrega y don Isidro Delgado.

Pocos días después, el 4 de enero de 1884, murió en Candelaria su madre, doña Remigia Ochoa y Olaiz, quien contaba tan solo 37 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana, por el párroco propio don Antonio de la Barreda y Payba, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Fueron sus abuelos paternos: *don José Bastarrica y Tellechea*, natural de Echarri-Aranaz (Navarra), y *doña Francisca Azpiroz y Arangua*, que lo era de Aldaz (Navarra); y los maternos: *don León Ochoa y Aleiza* y *doña Francisca Olaiz y Llundaín*, naturales y vecinos de la ciudad de Pamplona.

Creció en el seno de una destacada familia de militares, en la que destacaron algunos de sus miembros, entre ellos: su padre, *don Pedro Bastarrica y Azpiroz* (1841-1890), capitán de Caballería carlista, desterrado en Candelaria y ascendido posteriormente a comandante; y su hermano de padre, *don Julio Bastarrica Rivero* (1890-1961), suboficial de Infantería, vocal del Comité de La Laguna de la "Agrupación al Servicio de Tenerife", gestor inmobiliario y secretario de la comunidad "Canal de Riego Guamasa-Sauzal".

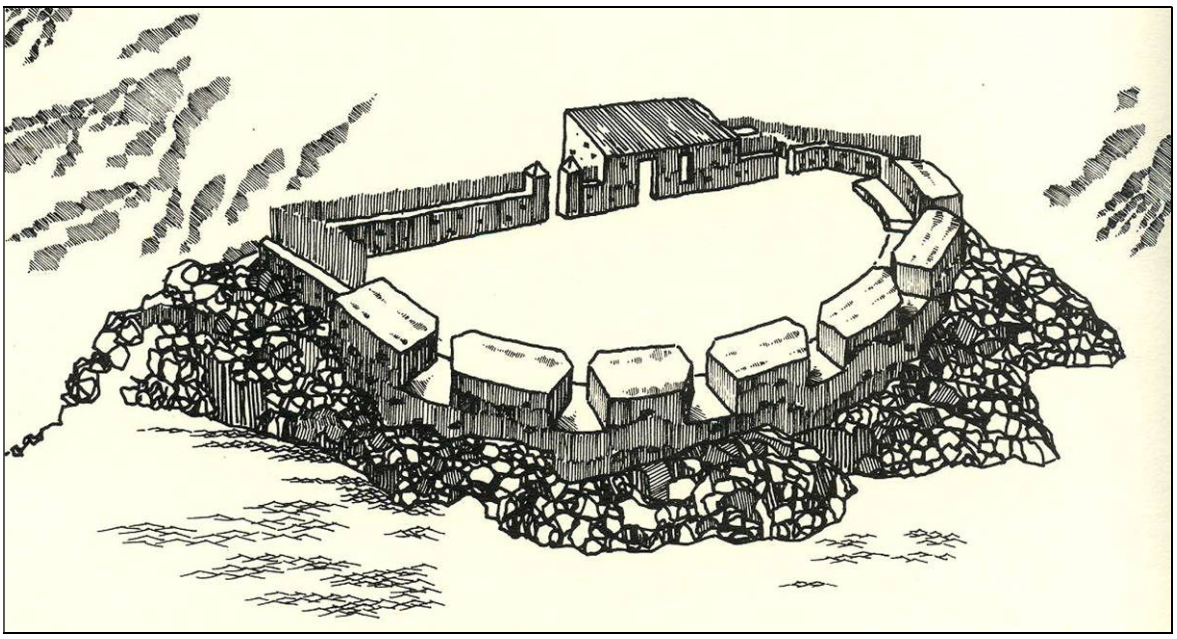

La Batería de Santiago de Candelaria, donde vivió el capitán don Pedro Bastarrica y Azpiroz con su familia y en la que probablemente nació don Destierro Bastarrica Ochoa.

HUÉRFANO PENSIONISTA COMO HIJO DE MILITAR

Volviendo a don Destierro, continuó viviendo con su padre en Candelaria, concretamente en la antigua Batería de Santiago, que estaba en desuso y que el alcalde le

[1] *Don Federico Batita Marrero* (1854-1912), natural y vecino de Arafo, fue abogado, juez municipal, regidor síndico del Ayuntamiento, rico propietario, cosechero de vinos y socio fundador del Casino "Unión y Progreso".

había cedido a aquel. El 30 de abril de 1885 se trasladó con su progenitor a Santa Cruz de Tenerife, donde residió con éste, quien en 1888 celebró segundas nupcias con la joven candelariera doña María Eugenia Rivero Castro. Con ambos continuó viviendo hasta el domingo 29 de junio de 1890, en que salió del puerto de Santa Cruz de Tenerife para Cádiz, en el vapor correo español "América", que también transportaba correspondencia, frutos y otros pasajeros[2]. Junto a su hermana Julia se estableció en Badajoz con algunos familiares.

Pocos meses después, el 28 de octubre de ese mismo año 1890, falleció en la capital tinerfeña su padre, el comandante de Caballería don Pedro Bastarrica y Azpiroz, cuando sólo contaba 49 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres por el cura castrense don José Manuel Hernández y Rodríguez y a continuación recibió sepultura en el cementerio capitalino de San Rafael y San Roque.

Tras su orfandad, don Pedro Romero de Castilla fue nombrado tutor suyo y de su hermana Julia. El 7 de septiembre de 1891, el ministro de la Guerra, don Marcelo de Azcárraga, firmó en Bilbao la Real Orden por la que se concedía a don Destierro, así como a sus hermanos y madrasta, la pensión a la que tenían derecho por la muerte de su padre, que fue enviado al capitán general de Extremadura y al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina:

> Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 21 de agosto último, se ha servido conceder á D.ª Eugenia Rivero Castro, en coparticipación con sus hijos D. Julio y D.ª Primitiva, y entenados D.ª Julia y D. Destierro Bastarrica, huérfanos los últimos de las primeras nupcias, y viuda aquélla de las segundas del comandante de Caballería D. Pedro Bastarrica y Azpiroz, la pensión anual de 1.125 pesetas, que les corresponde por el reglamento del Montepío Militar, debiendo abonarse á los interesados en la siguiente forma: la mitad del beneficio á la viuda mientras conserve su actual estado, y la otra mitad, por partes iguales, entre D.ª Julia, D. Destierro, D.ª Primitiva y D. Julio, huérfanos, como queda dicho, de los dos consorcios del referido causante; debiendo percibirla en la Delegación de Hacienda de Canarias, desde el 29 de octubre de 1890, siguiente día al del óbito de aquél, las hembras mientras conserven su estado de solteras, cesando en el percibo D. Destierro y D. Julio en 22 de diciembre de 1907 y 12 de abril de 1914, en que respectivamente cumplirán los 24 años de edad, ó antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, acumulándose la parte del que pierda su aptitud legal, en el que la conserve; y la correspondiente á los hijos del primer matrimonio la percibirán por mano de su tutor D. Pedro Romero de Castilla.
>
> De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 7 de septiembre de 1891.[3]

CABO DE CABALLERÍA Y JEFE DE PARADAS APTO PARA EL ASCENSO[4]

Mientras residía en Badajoz como estudiante, el 1 de agosto de 1903 don Destierro Bastarrica tuvo entrada como recluta en la Caja de quintos de dicha ciudad, al estar comprendido en el cupo general señalado a dicha Zona para el reemplazo de 1904. Quedó filiado para servir en el Ejército por el término de 12 años, con arreglo a las Reales órdenes e instrucciones vigentes. Una vez reconocido a su ingreso, resultó útil, con 60 kg de peso, 1,705 m de talla y 86 cm de perímetro torácico; permanecía soltero y sabía leer y escribir. Asimismo, se le leyeron las leyes penales que prevenía la Ordenanza y Reales órdenes

[2] "Crónica". *Diario de Tenerife*, lunes 30 de junio de 1890 (pág. 1).

[3] "Parte oficial / Pensiones". *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, nº 196, jueves 10 de septiembre de 1891 (págs. 664-665).

[4] Los datos de su carrera militar, tanto en Caballería como en la Guardia Civil, los hemos obtenido de su expediente militar, con su filiación, que se conserva en el Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil.

posteriores, quedando advertido de que no le serviría de disculpa la ignorancia de dichas disposiciones.

Permaneció en la anterior situación hasta el 1 de enero de 1905, en que, por disolución de la Zona nº 6, fue alta en la nueva Caja de Reclutas de Badajoz nº 12, a la que se incorporó el 1 de marzo inmediato, previo llamamiento dispuesto por Real Orden Circular de 13 de febrero (*Diario Oficial* nº 35); fue tallado de nuevo, alcanzando la estatura ya señalada, y se le leyeron los artículos 222 al 339 del Código de Justicia Militar.

El 3 de marzo de dicho año pasó destinado a la 2ª Sección del 2º Depósito de Caballos Sementales, regresando a su ciudad de origen con licencia ilimitada, por exceso de fuerza. Pero en virtud de lo dispuesto en un telegrama enviado el día 8 de dicho mes por el subsecretario de Guerra, trasladado por el general gobernador militar de la Plaza de Córdoba el 9 del mismo, fue llamado al servicio activo. Por este motivo, el 27 del repetido mes de marzo se incorporó como Soldado de Caballería a la mencionada Sección de Sementales, por pase a formar parte del 6º Depósito de Caballos Sementales de nueva creación, sobre la base de dicha Sección, según Real Orden de 22 de marzo y orden del director general de Cría Caballar y Remonta del día 30 del mismo. En la revista del mes de abril inmediato se le reclamaron 70 pesetas, importe de su primera puesta de vestuario y quedó de guarnición y servicio ordinario en Trujillo (Cáceres).

Con la antigüedad del 1 de marzo de 1906, nuestro biografiado ascendió a Cabo de Caballería por elección, según acta aprobada por la Subinspección de dicha Región y nombramiento del primer jefe del Cuerpo. Continuó en el Destacamento de Trujillo hasta el 8 del mismo mes, en que marchó a Plasencia como jefe de parada, regresando el 11 de junio a su Destacamento.

Continuó de servicio ordinario en Trujillo hasta el 2 de marzo de 1907, en que marchó a establecer la parada de Logrosán (Cáceres), como jefe de la misma, de donde regresó a su Destacamento el 8 de junio. El 25 del mismo mes marchó con licencia ilimitada a Badajoz, por exceso de fuerza, y en esa situación continuó hasta el 3 de marzo de 1908, en que causó baja en el 6º Depósito de Sementales por pase a la situación de reserva activa (o primera reserva), siendo destinado a efectos de movilización al tercer Depósito del Regimiento de Cazadores de María Cristina nº 27 de Caballería, según orden del capitán general de la 1ª Región de fecha 28 de enero último, al que se incorporó en la revista del inmediato mes abril, aunque con fecha del 4 de marzo anterior. Por dicho motivo le fue expedido el pase a la mencionada situación, así como el certificado de soltería, señalándose que era "*apto para el empleo inmediato*".

Como se había anunciado en la Real Orden de concesión, el 22 de diciembre de dicho año 1907, don Destierro dejó de cobrar la pensión que le correspondía y venía disfrutando por la muerte de su padre, al cumplir los 24 años de edad. Pero su hermana Julia la continuó cobrando durante toda su vida, pues permaneció soltera.

Como curiosidad, por Real Orden del 26 de octubre de dicho año 1908 le fue concedida la rectificación del apellido paterno "*Baztardica*" que tenía consignado en su filiación, por el auténtico de "*Bastarrica*", que era el que le correspondía.

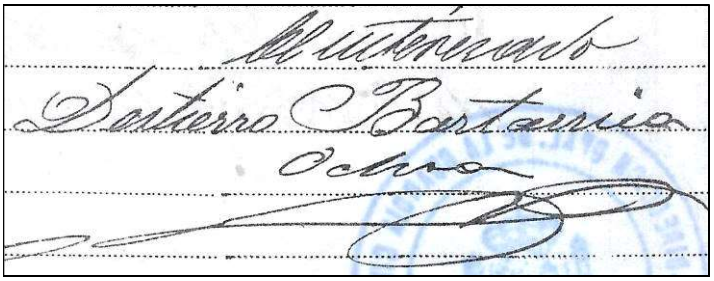

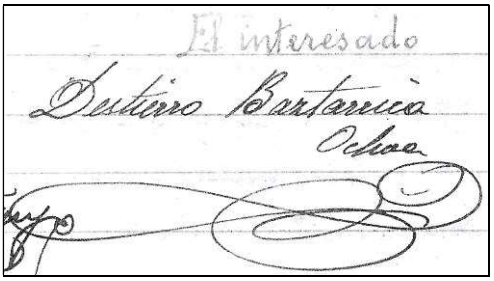

Firmas de don Destierro Bastarrica Ochoa, en 1912 y 1924.

GUARDIA CIVIL DE 2ª CLASE CONDECORADO EN BARCELONA

Al igual que su padre, nuestro biografiado se sintió atraído por la carrera militar, por lo que solicitó su ingreso en la Guardia Civil. Permaneció en la situación de reserva activa hasta el 1 de febrero de 1909, en que causó alta en el tercer Tercio de la Comandancia de Caballería de la Guardia Civil, en la clase de Guardia 2º y por el tiempo de cuatro años, según se había dispuesto por circular del director general de dicho Cuerpo fechada a 21 de enero anterior; no tenía opción a premio por no reunir las condiciones que determinaba la Real Orden de 4 de julio de 1893, entendiéndose que su compromiso era provisional, con arreglo a la Real Orden circular de 13 de junio de 1907. Se incorporó a su destino ese mismo día y, en prueba de su conformidad, firmó la nota de su ingreso en Badajoz con el jefe del Detall don Ricardo Gundelán y Mir y dos testigos, el cabo don Antonio Miranda de la Peña y el guardia 1º don Dionisio Olivera. Tras su incorporación quedó prestando sus servicios en el primer Escuadrón de Barcelona.

Del 26 de julio al 17 de agosto de dicho año 1909, con motivo de haber sido declarado el estado de Guerra en la provincia de Barcelona, pasó a prestar sus servicios con la demás fuerza de su Comandancia a las órdenes de la autoridad militar de la Región. Asistió a los hechos que tuvieron lugar en la capital catalana del 26 al 31 de julio, combatiendo a "*los revoltosos*" en las calles, hasta restablecer el orden, por lo que el 17 de agosto volvió a prestar el servicio propio de su Instituto.

Según comunicación fechada el 24 del mencionado mes de agosto, el director general del Cuerpo dispuso que se hiciera constar en su hoja de servicios la gran satisfacción que le había producido el oficio que le había dirigido el capitán general de la 4ª Región, "*haciendo resaltar lo muy satisfecho que había quedado del comportamiento de este guardia y restantes fuerzas del Instituto en todos los servicios que prestaron bajo sus inmediatas órdenes con motivo de la sedición y hechos desarrollados en Barcelona y su provincia durante los días del 26 al 31 de Julio*". Continuó prestando sus servicios en el primer Escuadrón de Barcelona, en cuya situación, por Real Decreto de 28 de enero de 1910 se le concedió el derecho al uso de la Medalla de Gerona. Con motivo de la nueva organización dada al Instituto, don Destierro pasó a formar parte del 2º Escuadrón del 21º Tercio, pero sin causar baja en la Comandancia a la que pertenecía.

El 31 de octubre de 1912 cumplió los seis años efectivos en filas a los que se había comprometido, por lo que el día anterior se le propuso para el goce del premio y plus de reenganche, por hallarse comprendido en la Real Orden de 13 de junio de 1907; el nuevo compromiso se le contaría desde el 3 de noviembre inmediato y vencería el 2 de noviembre de 1916; quedando enterado y conforme, firmó la correspondiente nota en Barcelona, ante el 2º jefe y dos testigos (un cabo y un guardia 1º). Dicho compromiso le fue admitido por la Intervención General de Guerra el 14 de febrero de 1913, acreditándole 125 pesetas en concepto de cuota de entrada.

Continuó prestando sus servicios en el Primer Escuadrón de Barcelona. En esta situación, el director general del Cuerpo, en comunicación fechada a 19 de febrero de 1914, "*se ha dignado dar las gracias a este indº por el distinguido comportamiento observado en los sucesos ocurridos en esta Capital el día 15 de Junio del año anterior, con motivo de un mítin radical celebrado en la casa del Pueblo*". En el estado de reclamaciones del 4º trimestre de ese mismo año, le fueron acreditados por la Intervención General Militar 125 pesetas, en concepto de cuota de dos años servidos de su actual compromiso.

Por R.O. del Ministerio de la Gobernación de 28 de abril de 1916 recibió las gracias "*por su comportamiento digno del mayor elogio en la ejecución de todos los servicios que prestó con motivo de las huelgas de obreros ocurridas en esta Capital desde el 3 de Enero al 20 de Abril del año actual*". El día 1 de noviembre de dicho año cumplió el compromiso que con premio se hallaba sirviendo, por lo que solicitó, y le fue concedido por su primer jefe,

contraer otro nuevo por cuatro años con premio, a partir del día siguiente (hasta el 1 de noviembre de 1920), por reunir las condiciones prevenidas; conforme con ello, firmó la nota de admisión en Barcelona el 10 de octubre, ante el comandante mayor y dos testigos (un cabo y un guardia 1º). En ese mismo año, el Rey "*se ha dignado dar las gracias por su comportamiento digno del mayor elogio en la ejecución de los extraordinarios servicios que prestó con motivo de las huelgas de obreros ferroviarios Sección Norte ocurridos en esta Capital del 11 al 20 de Julio*".

Mientras continuaba prestando sus servicios en la Comandancia de Caballería, a comienzos de 1917 le fue admitido su nuevo compromiso de reenganche y se le acreditaron 350 pesetas por cuota final del anterior y 125 de entrada del actual. El 22 de agosto de ese mismo año el Rey dispuso *que "se manifieste a este individuo su Real satisfacción por la conducta y lealtad que observó en los sucesos provocados en dicho mes por agitadores sediciosos que olvidando el interés supremo de la Patria, turbaron el orden público y pusieron en riesgo la vida Nacional*".

El 9 de octubre de 1917, a los 33 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Barcelona con doña María de la Concepción Alonso Orozco, de 22 años, natural de Villahoz, en el partido judicial de Lerma (Burgos); los casó el cura castrense de dicha plaza don Agustín Coy y actuaron como testigos don Emilio Martínez Álvarez y don Rafael Gentil Álvarez; así se justificó con partida expedida por el Juzgado Municipal del Distrito de la Concepción.

Continuó prestando sus servicios en la Comandancia de Caballería del Tercio hasta fin de noviembre de 1917, en que según relación de traslados de la Dirección General del Cuerpo dada el 22 de dicho mes (*Diario Oficial* nº 265), causó baja en dicha Comandancia por pase a la de Barcelona. En la Sección de ésta causó alta el 1 de diciembre inmediato, siendo destinado al Puesto de Sabadell, al que se incorporó el 11, prestando sus servicios en el mismo hasta el 2 de septiembre de 1918, en que con igual objeto se incorporó al de la capital catalana.

Por cumplir su compromiso el 2 de noviembre, solicitó otro nuevo por el tiempo de cuatro años (hasta el 2 de noviembre de 1924), el cual le fue admitido condicionalmente por la Junta de su Comandancia en vista de que reunía las circunstancias prevenidas para servir en el Cuerpo, y fue aprobado en definitiva por el director general, según relación publicada en el *Diario Oficial* nº 43 del año 1921, correspondiéndole disfrutar el premio de constancia de 20 pts; firmó su conformidad en Barcelona ante el comandante mayor y dos testigos (un guardia 1º y otro 2º).

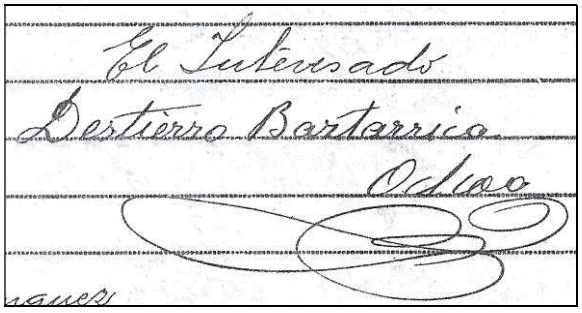

Firma de don Destierro Bastarrica Ochoa en 1932.

GUARDIA CIVIL DE 1ª CLASE CON DESTINO EN CANARIAS

Continuó prestando sus servicios en el Puesto de Barcelona hasta fin de abril de 1922, en que según circular del director general de 26 del mismo mes (*D. O.* nº 99), causó baja en la Comandancia de Barcelona del Tercio, por pase a la de Canarias; por este motivo se le expidió pasaporte a su favor por la Capitanía General de la 4ª Región. El 12 de mayo se

incorporó oportunamente a su destino en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife y el 29 de dicho mes fue destinado por el primer jefe, con carácter de forzoso, al Puesto de Tejina, que por entonces tenía jurisdicción sobre todo el municipio de La Laguna. El 1 de septiembre del mismo año le fue conferido por el primer jefe de la Comandancia el distintivo de Guardia de 1ª clase.

Según acta aprobada y relación inserta en el *D.O.* nº 287, el director general del Cuerpo tuvo a bien concederle el disfrute del premio de constancia de 27,50 pesetas a partir del 1 de noviembre, "*por haber cumplido en fin de Octubre anterior, 16 años de efectivos servicios*". Continuó prestando sus servicios en el Puesto de Tejina.

Al cumplir el 2 de noviembre de 1924 el compromiso que servía, solicitó del primer jefe de la Comandancia otro nuevo por el tiempo de cuatro años (hasta el 2 de noviembre de 1928), con opción al premio de constancia mensual de 27,50 pesetas, cuya gracia le fue concedida por la citada autoridad, toda vez que se encontraba al corriente en sus obligaciones y útil para el servicio de las armas, según documentos comprobantes que se unieron a su historial, pero con carácter condicional hasta que recayese la aprobación definitiva del director general del Cuerpo, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden circular de 11 de agosto de 1920 (*C.L.* nº 195); el 31 de octubre firmó su conformidad en Santa Cruz de Tenerife, ante el jefe del Detall y dos testigos (un sargento y un guardia 2º). Este compromiso le fue concedido definitivamente por el director general, según acta aprobada que se unió a su historial y relación inserta en el *Boletín Oficial* del Cuerpo nº 8 página 181, de 24 de febrero de 1925.

Como guardia 1º, el 1 de julio de 1925 solicitó, junto a otros miembros del Cuerpo y numerosos militares, la "*Medalla conmemorativa del homenaje que Madrid tributó a SSMM los Reyes*", a la que se creía merecedor; pero sólo se la concedieron a muy pocos solicitantes y don Destierro no figuró entre los agraciados.

Continuó prestando sus servicios en el Puesto de Tejina. Al ser disuelta la Comandancia de la Guardia Civil de Canarias, según circular nº 17 del 20 de octubre de 1927 (Real Orden nº 307), don Destierro pasó a pertenecer a la de Santa Cruz de Tenerife, de nueva creación, a partir del 1 de noviembre inmediato. Según cédula expedida por el director general del Cuerpo, de fecha 31 de diciembre de ese mismo año, se le concedió el uso de dos galones de distinción, correspondientes a 20 años de servicio.

Cumpliendo el 2 de noviembre de 1928 su último compromiso, solicitó del primer jefe de la Comandancia otro nuevo por el tiempo de cuatro años (hasta el 2 de noviembre de 1932), con opción al premio de constancia mensual de 27,50 pesetas, cuya gracia le fue concedida por dicha autoridad, toda vez que se encontraba al corriente en sus obligaciones y útil para el servicio de las armas, según los documentos comprobantes que presentó, pero con carácter condicional, interín recayese la aprobación definitiva del director general del Cuerpo; el 31 de octubre firmó su conformidad ante el jefe del Detall y otros dos miembros (un sargento y un guardia 1º). Este compromiso de reenganche le fue concedido en definitiva por el director general el 29 de diciembre del mismo año, según acta que se unió a su filiación. Y el premio de constancia mensual de 27,50 pesetas para el que había sido propuesto le fue concedido por el director general del Cuerpo según relación inserta en el *Boletín Oficial* nº 3 de fecha 20 de enero de 1929.

En enero de 1930 participó activamente en la detención de un ladrón que intentó un robo en el Teatro Leal de La Laguna, tal como recogió *Gaceta de Tenerife* el 15 de dicho mes:

> Ya ha quedado totalmente esclarecido el intento de robo del sábado a la noche en el teatro Leal.
>
> Avisada la Guardia civil, inmediatamente se pusieron a hacer indagaciones el cabo jefe del puesto de Tejina, don Sebastián Herrera Estutia, y guardias a sus órdenes Félix Madrid García, Alfonso Huertas Fernández y Destierro Bastarrica Ochoa.

Sin ningún indicio, careciéndose de datos que pudieran darles a conocer quien fué el que el sábado a la noche penetró en el Leal para robar, la Guardia civil, antes de las 24 horas de poner en su conocimiento el hecho, lo ha dejado totalmente esclarecido.

Después do ser detenidos varios muchachos por la Benemérita, se dio al fin con el autor del intento de robo, que resultó ser M. G. L., de 18 años de edad, y con domicilio en La Laguna en la calle de Baltazar Núñez.

El tal sujeto, al ser detenido acusó como cómplices a otros dos jóvenes pero ha quedado demostrada su inculpabilidad.

Al fin el M. G. se declaró único autor del hecho.

Con el atestado correspondiente ha sido entregado al Juzgado de Instrucción de aquel Partido.

Está siendo muy elogiada en La Laguna la activa y eficaz intervención que la Guardia civil del puesto de Tejina ha tenido en el descubrimiento del autor de dicho escandaloso intento de robo, que ya se iba temiendo que también [ilegible] impune, como otros recientemente llevados a cabo en la vecina ciudad.[5]

En 1930 estaba empadronado con su familia en la Calle Arriba nº 6 de Tejina (La Laguna). Don Destierro Bastarrica Ochoa figuraba con de 47 años, natural Candelaria, "*guardia civil*" y 8 años de residencia en dicha localidad; doña Concepción Alonso Orozco tenía 36 años, era natural de Lerma (Burgos) y también llevaba 8 años en Tejina; les acompañaban cuatro hijos: Mercedes, de 12 años y natural de Sabadell (Barcelona) y Pedro, de 10 años y natural de Barcelona, ambos dedicados a la "*escuela*" y con ocho años de estancia en dicho pueblo, Antonia, de 8 años, y Concepción, de 4 años, ambas naturales de Laguna; además, convivía con ellos doña Julia Bastarrica Ochoa, hermana de don Destierro, de 55 años, natural de Sevilla y soltera, que también llevaba 8 años en Tejina.[6]

Nuestro biografiado continuó prestando sus servicios en el Puesto de Tejina. En esta situación, por Real Orden manuscrita del ministro del Ejército de fecha 19 de diciembre de 1930, trasladada por el director general del Cuerpo en comunicación del 24 del mismo, el Rey "*a tenido a bien disponer se manifieste al personal del Instituto, que el Gobierno ha visto con satisfacción y ha apreciado en todo su valor el alto espíritu y actuación de la fuerza del mismo en defensa del orden público, así como la disciplina, lealtad y abnegación que han evidenciado en cuantas ocasiones se han visto precisados a intervenir, especialmente en los tristes sucesos acaecidos recientemente*", siendo su deseo se verificase esta anotación en su filiación. Y según cédula expedida por el director general del Cuerpo, de fecha 7 de abril de 1931, se le concedió el uso de tres galones de distinción correspondientes a 25 años de servicio.

Al cumplir con su último compromiso, el 2 de noviembre de 1932 solicitó del primer jefe de la Comandancia otro nuevo por el tiempo de cuatro años (hasta el 2 de noviembre de 1936), con opción al premio de constancia mensual de 42,50 pesetas que concedían las disposiciones vigentes, gracia que le fue concedida por dicha autoridad en vista de cumplir las circunstancias prevenidas y hallarse útil para el servicio de las armas, según certificado facultativo que se unió a su filiación, pero con carácter provisional, interín recayese la aprobación definitiva del inspector general del Cuerpo; firmó su conformidad en Santa Cruz de Tenerife el 17 de septiembre, ante el jefe del Detall y dos guardias segundos como testigos. Este compromiso le fue aprobado por el inspector del Cuerpo según acta aprobada y relación inserta en el *B. O.* nº 34 de fecha 1 de diciembre del mismo año.

El 21 de enero de 1933 prestó la promesa de fidelidad a la Bandera Nacional, ante la del Grupo Mixto de Artillería nº 2. Continuó prestando sus servicios en el Puesto de Tejina

[5] "Crónica de sucesos / En esta capital y en las islas / En el teatro Leal intentan un robo". *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1930 (pág. 2).

[6] Archivo Municipal de La Laguna. Padrón municipal de 1930. Tejina.

hasta el 30 de abril de ese mismo año, en que, al cumplirse 11 años en el mismo, por orden del ministro de la Gobernación se dispuso su traslado al Puesto de la ciudad de La Laguna. Por decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de julio del mismo año (*Gaceta* nº 223), la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife pasó a pertenecer al 16º Tercio y para efectos administrativos a la 2ª Zona.

Por entonces, el 25 y el 26 de diciembre de dicho año 1933, participó con éxito en los ejercicios de tiro practicados por la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife, como recogió *La Prensa* el 29 de dicho mes:

> El lunes y martes de la presente semana, tuvieron lugar en el campo de tiro de la Representación de esta capital, los ejercicios de tiro reglamentarios practicados por fuerzas de la Guardia civil de esta Comandancia, a las órdenes del alférez de dicho Instituto don Pedro Jiménez.
>
> En dichas tiradas obtuvieron sobresalientes puntuaciones con disparos de pistolas y mosquetones maüser a distancias de 50 y 200 metros respectivamente los tiradores que se relacionan a continuación que fueron muy felicitados. Brigada don José Castonell Herrera; sargento, don Blas San Sebastián; cabo, don Claudio Becerra González; corneta, don Francisco Marcos Pallarés; guardia primero don Destierro Bastarrica Ochoa; guardia segundo don Inocencio Blanco Collado; don Angel del Río Castilla; don Justo Ferrer Bueno; don Dionisio Caballero Vélez; don Antonio Fernández Conde y don Francisco Rodríguez Suárez.[7]

Pero con motivo de una nueva organización dada al Instituto por decreto del ministro de la Gobernación de 3 de julio de 1934 (*Gaceta* nº 187), dicha comandancia quedó declarada exenta. Por circular de la Inspección general del Cuerpo de fecha 19 de diciembre de ese mismo año (*Boletín Oficial* nº 36 de fecha 20 del mismo), don Destierro fue destinado a prestar sus servicios a la Comandancia de Málaga en concepto de forzoso, por cuyo motivo, a finales de dicho mes causó baja en la de Santa Cruz de Tenerife.

Como curiosidad, con respecto a su salud, a partir de 1918 y durante sus años de servicio se le concedieron 16 bajas de pocos días por padecer "*Grippe*", "*Catarro grippal*", "*Infección grippal*" o "*Quebrantamiento general*". Además, durante su estancia en Canarias estuvo rebajado en el cuartel por otras causas en tres ocasiones: del 31 de agosto al 18 de septiembre de 1922 por "*Panalizo antracoide dedo índice mano izquierda*"; del 14 al 18 de enero de 1926 por padecer "*Enterocolitis aguda*"; y del 1 al 26 de febrero de 1927 por "*Inflamación e infección en una ingle*". Y en otra ocasión necesitó hospitalización, del 22 de julio al 14 de agosto de 1909, por una enfermedad infecto-contagiosa.

Tejina, en cuyo Puesto don Destierro Bastarrica prestó sus servicios durante casi 11 años. A la derecha, el antiguo cuartel de la Guardia Civil, con jurisdicción sobre todo el municipio de La Laguna.

[7] "Ejercicios de tiro". *La Prensa*, viernes 29 de diciembre de 1933 (pág. 3).

RETIRO EN MÁLAGA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y DESCENDENCIA

En la revista de enero de 1935 causó alta en la Comandancia de Málaga, siendo destinado a la 6ª Compañía, y el 6 de febrero inmediato se incorporó al Puesto de San Pedro, donde quedó prestando sus servicios. Cumpliendo con lo mandado en la orden circular del Ministerio de la Guerra de fecha 7 de febrero de 1936 (*Diario Oficial* nº 33), se le abonó como doble el tiempo servido en filas, para todos los efectos, mientras duró el estado de Guerra declarado el 6 de octubre de 1934 y levantado el 23 de enero de 1935.

Por entonces, estuvo de baja por enfermedad del 4 al 14 de octubre de 1935 por un "*Forúnculo en la mano izquierda*", y del 2 al 4 de noviembre del mismo año, por "*Erupción en la mano izquierda*"; pero al no curarse fácilmente, estuvo hospitalizado del 4 al 20 de noviembre de 1935 por un "*Excema húmedo en la mano izquierda*".

Una vez cumplido el compromiso de reenganche el 2 de noviembre de 1936, ese mismo día le fue expedido certificado de otro indefinido por el comandante jefe del Detall del 16º Tercio de la Guardia Nacional: "*en cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 31 de Agosto de 1934 (Gaceta número 245), contrae un nuevo compromiso por* TIEMPO INDEFINIDO, *que dará principio en tres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis*".

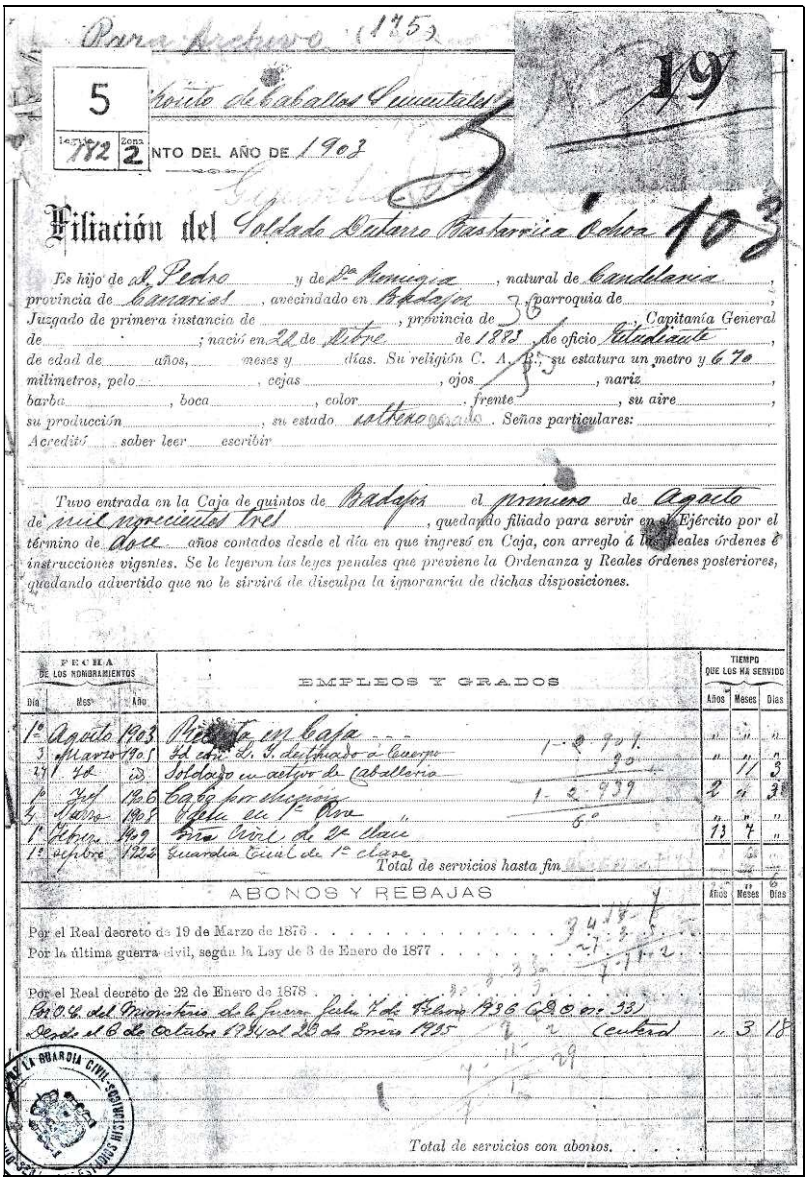
Para Archivo (1752)

5 — Depósito de Caballos Sementales

Ter. 172 — Zona 2 — ...NTO DEL AÑO DE 1903

19

Filiación del Soldado Destierro Bastarrica Ochoa 1903

Es hijo de D. Pedro y de Dª Remigia, natural de Candelaria, provincia de Canarias, avecindado en Badajoz, parroquia de ..., Juzgado de primera instancia de ..., provincia de ..., Capitanía General de ...; nació en 22 de Octbre de 1883, de oficio Estudiante, de edad de ... años, ... meses y ... días. Su religión C. A. R.; su estatura un metro y 670 milímetros, pelo ..., cejas ..., ojos ..., nariz ..., barba ..., boca ..., color ..., frente ..., su aire ..., su producción ..., su estado soltero. Señas particulares: ...
Acredité ... saber leer ... escribir ...

Tuvo entrada en la Caja de quintos de Badajoz el primero de Agosto de mil novecientos tres, quedando filiado para servir en el Ejército por el término de doce años contados desde el día en que ingresó en Caja, con arreglo á las reales órdenes é instrucciones vigentes. Se le leyeron las leyes penales que previene la Ordenanza y Reales órdenes posteriores, quedando advertido que no le servirá de disculpa la ignorancia de dichas disposiciones.

Fecha de los nombramientos: Día	Mes	Año	Empleos y grados		Tiempo que los ha servido: Años	Meses	Días
1º	Agosto	1903	Recluta en baja		"	"	"
3	Marzo	1905	Id. en id. d. 3. destinado a Europa	1-2-905	"	"	"
27	Id.	id.	Soldado en activo de Caballería	90	"	11	2
1º	Jul.	1906	Baja por deserción	1-2-939	2	4	31
4	Febro	1908	Vuelta al 1º Ejc.	60	"	"	"
1º	Febro	1909	Guia Civil de 2ª clase		13	7	"
1º	Octbre	1922	Guardia Civil de 1ª clase				
			Total de servicios hasta fin				

Abonos y rebajas	Años	Meses	Días
Por el Real decreto de 19 de Marzo de 1876			
Por la última guerra civil, según la Ley de 3 de Enero de 1877			
Por el Real decreto de 22 de Enero de 1878			
Por O.C. del Ministerio de la Guerra fecha 7 de Febrero 1936 (G.O. nº 33)			
Desde el 6 de octubre 1934 al 22 de Enero 1935 (enfermo)	"	3	18
Total de servicios con abonos			

LA GUARDIA CIVIL — SERVICIO SINDICAL

Primera página de la filiación de don Destierro Bastarrica Ochoa.

En 1936 continuaba destacado en Málaga; y en la revista de marzo de 1937 causó alta en la 7ª Compañía y el 17 de abril inmediato se incorporó al Puesto de Málaga. El 15 de junio del mismo año salió para San Pedro de Alcántara, en uso de permiso y al objeto de recoger a sus familiares y mobiliario. En la revista de septiembre causó alta en la 5ª Compañía.

Al cumplir la edad reglamentaria para el retiro forzoso (54 años), el 22 de diciembre de 1937, el 11 de noviembre se le propuso para el haber pasivo de 217,34 pesetas, que le correspondían, abonables por la Delegación de Hacienda de Málaga a partir del 1 de enero de 1938, por fijar su residencia en dicha capital. En el *Boletín Oficial del Estado* nº 434 de fecha 29 de dicho mes de diciembre se le concedió el haber pasivo para el que había sido propuesto. Había prestado sus servicios militares durante más de 32 años, casi 29 de ellos en la Guardia Civil, de los cuales 13 en Tenerife. El 17 de mayo de 1938 se le expidió un certificado de los servicios prestados.

Como curiosidad, don Destierro Bastarrica Ochoa no perdió los vínculos con su municipio natal, pues poseía una acción de la comunidad de aguas "El Porvenir" (Saltadero de las márgenes) de Igueste de Candelaria, la número 134, que salió a subasta el 4 de noviembre de 1939, por no haber comparecido a satisfacer las cuotas adeudadas en el Juzgado de Arafo e ignorarse su paradero[8].

De momento desconocemos otros detalles del resto de su vida, pero sospechamos que se estableció en Barcelona, pues allí continuaron viviendo los cuatro hijos que, por lo menos, tuvo con su esposa doña Concepción Alonso Orozco: *doña Mercedes Bastarrica Alonso* (1918-2012), nacida en Sabadell y fallecida en Barcelona a los 94 años; *don Pedro Bastarrica Alonso* (1920-?), natural de Barcelona; *doña Antonia María Bastarrica Alonso* (1922-2013), nacida en La Laguna y también fallecida en Barcelona; y *doña Concepción Bastarrica Alonso* (1926-?), natural de La Laguna y "Reina de las Fiestas de Invierno de Santa Cruz de Tenerife en Barcelona 1971".

[2 de marzo de 2024]

[8] "Comunidades de aguas / Comunidad 'El Porvenir' / Saltadero de las márgenes / Igueste de Candelaria". *El Día*, martes 7 y viernes 10 de noviembre de 1939 (pág. 2).